

Notificaciones de denuncia

Ayuntamiento de Bergara

**Edicto de notificación de denuncias de expedientes sancionadores por infracción a las normas de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del Real Decreto Legislativo 06/2015, del 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace pública la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Bergara, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en su domicilio, ésta no ha podido ser practicada.

Este edicto se mantendrá expuesto en el Tablón de Edictos de Sanciones de Tráfico (TESTRA) y Boletín Oficial del Estado (BOE) durante un periodo de veinte días naturales. Finalizado este plazo la notificación se tendrá por practicada. Podrá formular escrito de alegaciones en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la práctica de la notificación.

El órgano competente para la resolución del procedimiento es el Sr. Alcalde. (artículo 84.4 del RDLeg. 6/2015 del 30 de octubre).

El abono de la multa puede realizarse dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la notificación con la reducción del 50% del importe. Este pago reducido comportará, la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, la renuncia a presentar alegaciones (en el caso de que fuesen presentadas se tendrán por no presentadas), la firmeza de la sanción desde el momento del pago, la detracción de puntos, en su caso, el día siguiente de la realización del pago, así como el agotamiento de la vía administrativa, siendo recurrible únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la firmeza de la sanción (artículo 94 del RDLeg. 6/2015). No podrán acogerse al pago con descuento los expedientes incoados por las infracciones a los artículos 65.5 h), 77. j) y 65.6 del RDLeg. 6/2015. Consulta de puntos en Internet: www.dgt.es

Si no es Vd. el responsable de la infracción, excepto en las infracciones por estacionamiento, está obligado a identificar al conductor en plazo de quince días naturales, aportando los datos del mismo, incluido su número de permiso de conducción (artículo 11 del RDLeg. 6/2015). El incumplimiento del deber de identificar se sanciona como falta muy grave con una multa del doble de la prevista para la infracción originaria si ésta es leve y del triple si es grave o muy grave (artículo 77. j del RDLeg. 6/2015).

En el caso de infracciones leves o infracciones graves que no conlleven detracción de puntos, si el denunciado no presenta alegaciones ni abona el importe de la multa, en los plazos señalados, la notificación de la denuncia surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador y la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación (artículo 95.4 RDLeg. 6/2015)

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
772/2019	20248045H	ELGETA	11/04/2019	9052BXX	20,00	R.D. 1428/2003	094.2		
763/2019	44341433D	SORALUZE	08/04/2019	1381CSR	20,00	R.D. 1428/2003	094.2		
818/2019	15282339N	BERGARA	16/04/2019	3148CLK	20,00	R.D. 1428/2003	094.2		
810/2019	15360659V	BERGARA	16/04/2019	0818FGH	20,00	R.D. 1428/2003	094.2		
797/2019	16275754B	BERGARA	05/04/2019	8125BVV	20,00	R.D. 1428/2003	094.2		
805/2019	16275754B	BERGARA	06/04/2019	8125BVV	20,00	R.D. 1428/2003	094.2		
811/2019	44349677L	ANTZUOLA	17/04/2019	5158BTF	20,00	R.D. 1428/2003	094.2		

Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-70QY6Y-JMZH21-4B7F14

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
817/2019	44349677L	ANTZUOLA	16/04/2019	5158BTF	20,00	R.D. 1428/2003		094.2	
802/2019	15353493G	BERGARA	06/04/2019	5312FPJ	20,00	R.D. 1428/2003		094.2	
798/2019	15396119B	BERGARA	05/04/2019	9509JHJ	20,00	R.D. 1428/2003		094.2	
773/2019	15364390E	BERGARA	11/04/2019	0558CGW	20,00	R.D. 1428/2003		094.2	
803/2019	E75172072	BERGARA	06/04/2019	3343FGS	20,00	R.D. 1428/2003		094.2	
813/2019	72455204Y	OÑATI	17/04/2019	2380GNL	20,00	R.D. 1428/2003		094.2	
787/2019	16297302P	ESKORIATZA	03/04/2019	4920FLY	20,00	R.D. 1428/2003		094.2	
760/2019	22753829K	BARAKALDO	02/04/2019	9626KGJ	20,00	R.D. 1428/2003		094.2	
771/2019	22753829K	BARAKALDO	11/04/2019	9626KGJ	20,00	R.D. 1428/2003		094.2	
815/2019	71238318G	ARRASATE/MONDRAGON	17/04/2019	BI4841CP	20,00	R.D. 1428/2003		094.2	
769/2019	72442562Z	TOLOSA	10/04/2019	9768BGT	20,00	R.D. 1428/2003		094.2	
779/2019	72575311F	BERGARA	12/04/2019	4222FDT	20,00	R.D. 1428/2003		094.2	
785/2019	15343331P	BERGARA	02/04/2019	5412DJH	20,00	R.D. 1428/2003		094.2	
770/2019	Y0943151G	BERGARA	10/04/2019	8783BZJ	20,00	R.D. 1428/2003		094.2	
809/2019	72479559G	ZUMARRAGA	16/04/2019	7691GWL	20,00	R.D. 1428/2003		094.2	
776/2019	00829081T	DONOSTIA-S.SEBASTIAN	12/04/2019	4091GDL	20,00	R.D. 1428/2003		094.2	

BERGARA,2019-05-24,El instructor Ander Okiñena Pérez de Albéniz

Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-70QY6Y-JMZH21-4B7F14